



Resolución Ministerial

N° 543 - 2016 - MINEDU

Lima, 03 NOV. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2014-EF se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, en adelante la Comisión, adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene por objeto proponer el diseño y realizar el seguimiento de la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, así como emitir informes técnicos respecto de sus avances y resultados;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del referido Decreto Supremo, establece que cada institución designa un representante titular y uno alterno, y en el caso de las instituciones del Poder Ejecutivo las designaciones se efectuarán mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2015-EF se modificó la conformación de la Comisión, incorporando como miembro de la misma a un representante del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Ministerial N° 244-2015-MINEDU se designó a los señores ISY FAINGOLD VIGIL Y MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HUAMAN como representantes titular y alterno del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la Comisión;

Que, con Resolución Ministerial N° 406-2016-MINEDU, se aceptó la renuncia formulada por el señor ISY FAINGOLD VIGIL al cargo de Director de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a los representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 029-2014-EF, modificado por Decreto Supremo N° 051-2015-EF; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO, Directora de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, y a la señora MARIA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, Especialista de la referida Dirección, como representantes titular y alterno del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución al Viceministerio de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de Secretaría Técnica, para su conocimiento y fines.

Artículo 3.- Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 244-2015-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



.....
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

